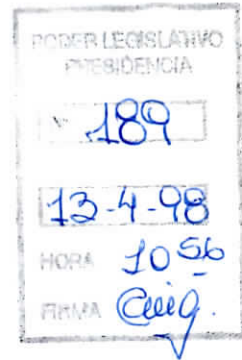


S.I.U.

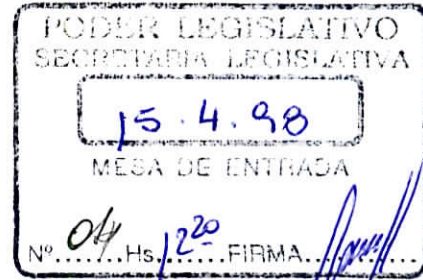
Sociedad Italiana de Ushuaia.

Per. Jur. N 186 año 1994

Te. 0901-32635 Domicilio: Kuanip 460 -Ushuaia (Tierra del Fuego )



Sr. Vice- Presidente Primero  
A/C de la Legislatura Provincial  
Dn. MARCELO ROMERO  
S / D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Sociedad Italiana de Ushuaia a fin de solicitar se declare de Interés Provincial el cincuentenario del arribo de los primeros inmigrantes italianos a la ciudad de Ushuaia.

Dicho proyecto deberá tomarlo como propio algún legislador a fin de viabilizarse, dado que constituye una fecha de intenso valor sentimental para los integrantes de la S.I.U. y para la comunidad fueguina en su conjunto.

Fundamenta dicha petición:

el número de más de mil familias que arribaron a estas tierras en el año 1948, provenientes de Italia, sin conocer adonde llegaban, ni el idioma, ni las costumbres, contratadas en su mayoría por la Empresa Borsari para dedicarse a la construcción y a la mano de obra en general.

la dedicación y el esfuerzo con que, a pesar de las adversidades de todo tipo, forjaron su porvenir.

la descendencia de aquellos primeros pioneros que hoy continúa en esta tierra, en la cual sus mayores pudieron convertir en realidad sus sueños de paz y trabajo.

el recuerdo del terruño que dejaron atrás y el cual en muchos casos, nunca volvieron a ver, dejando en el familiares, afectos, etc.

Por las razones expuestas y otras muchas que sería extenso señalar, por toda la importancia que significaría declarar esta fecha 28 de Octubre, de Interés Provincial, y conociendo de su excelente predisposición para tales fines, propicio esta oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Por disposición del Sr. Vice Pte 2º  
A/C de la Presidencia de la Legislatura Provincial  
a los efectos de...  
USL 18/ABE/98  
ADRIANA MAGNI  
Presidenta S. I. U.  
DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA  
PROVINCIAL

LA LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.



RESUELVE

ARTICULO 1 : Declárase de Interés Provincial el "Cincuentenario" del arribo de los primeros inmigrantes italianos a la ciudad de Ushuaia., capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2 : Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "García Paredes".